

DERECHO DE LA NAVEGACIÓN

CÁTEDRA "B"

Profesor Dr. Luis César Romero Basaldua

1) OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Procurar que el alumno a) Aprecie la trascendencia del Derecho de la Navegación y la de su inserción en el orden jurídico positivo; b) Comprenda con juicio crítico, la unidad y reconocida autonomía de la materia; c) Interprete cabalmente la óptica jurídica que presenta el Derecho de la Navegación y la desviación de algunos principios del derecho común por ella adaptados; d) Conozca la legislación positiva vigente nacional e internacional, la que en numerosos casos es de inexcusable aplicación por nuestros Tribunales; e) Realice un análisis reflexivo del particularismo de cada instituto de la materia y su aplicación a los casos concretos; f) Evalúe las principales interpretaciones doctrinarias y jurisprudenciales de sus principios y normas; g) Se exprese en el lenguaje técnico-jurídico específico de nuestra disciplina; h) Conozca la realidad y el "derecho viviente" de los medios naval y aéreo y con juicio crítico, la compare con las soluciones prácticas y legales que los atienden, buscando la adaptación a la problemática que aquellos plantean; **i)** Adquiera habilidad en el manejo del material jurídico de aprendizaje y de práctica profesional (códigos, repertorios de leyes y jurisprudencia, generales -revista La Ley, Jurisprudencia Argentina, El Derecho, Zeus, Fallos de la C.S.J, etc.- y especiales -entre otras, las nacionales, Revista Ateneo del Transporte, Revista de Estudios Marítimos, Revista del INDAE, Revista del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial U:N:C:, Revista de la Asociación Argentina de Peritos Navales, etc.) así como de algunas extranjeras. ; j) Desarrolle su juicio crítico en la resolución de casos reales e hipotéticos presentados en la vida profesional, particularmente de los vinculados con el Comercio Exterior de nuestro país; k) se capacite para su actuación profesional, como abogado, asesor, funcionario judicial, particularmente del fuero federal, etc., dotado de los mínimos e indispensables elementos de la materia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

UNIDADES I y II

- a) Comprenda la conceptualización, contenido, particularismo e historia de las diversas partes del Derecho de la Navegación y la de sus vinculaciones con el resto del orden jurídico.
- b) Conozca y valore la labor de unificación internacional del Derecho de la Navegación en sus diversos aspectos y la tarea que en ello han tenido y tienen los organismos públicos y privados dedicados específicamente a la materia.
- c) Aprecie, a través del examen de la "autonomía", las consecuencias prácticas que devienen de la adopción de las diversas posturas al respecto, particularmente el seguimiento de la doctrina de la unidad del Derecho de la Navegación, o la de cada una de sus partes, más allá de no perder de vista las vinculaciones de los ejes temáticos de la materia con el resto del orden

jurídico.

- d) Realice un juicio crítico sobre la relación del Derecho de la Navegación con la política naviera, aérea y espacial del país y particularmente con su comercio exterior.
- e) Se ejercite en la elección y aplicación de las "fuentes actuales" del Derecho de la Navegación por Agua y por Aire, y aprecie las del Derecho Espacial, valorando la importancia de cada una de ellas.

UNIDADES III A XXII:

- a) Conozca en especial cada instituto de la materia. Así, los espacios donde se desarrolla la navegación, el estudio de los vehículos, del personal de la navegación y de su contrato de ajuste, de los contratos, de las ventas marítimas, del comercio exterior y de la operativa portuaria, de la responsabilidad, los accidentes, las averías y los seguros, de la jurisdicción, competencia y ley aplicable, de las faltas y delitos, todo desde el punto de vista jurídico.

Trátase de un programa desarrollado, que facilita el aprendizaje y exposición al alumno de la asignatura.

Se introducen algunas novedades en materia de documentación del transporte marítimo y del permanente movimiento de actualización de convenios internacionales, así como de la gente de mar y el contrato de ajuste.

También se tienen presente las novedades en Política Naviera y Aérea de los últimos años.

PRIMERA PARTE-GENERALIDADES.

Unidad N°1

Contenidos:

1. Sentido de la denominación de la materia. El fenómeno navegatorio. Similitudes y diferencias. Principios jurídicos propios. Teoría general del Derecho de la Navegación.
2. El Derecho de la Navegación por agua o Derecho Marítimo. Concepto. Denominación. Contenido. Particularismo. Caracteres. El Derecho de la Navegación y el Derecho Comercial. Autonomía: Principios generales. Autonomía científica, legislativa, jurisdiccional y didáctica. Opinión de los autores: Antonio Scialoja. Relaciones con otras ramas del orden jurídico.
3. Fuentes Históricas del Derecho Marítimo: A) En la Antigüedad: Grecia, Roma, primeras recopilaciones. B) En la Edad Media: ordenamientos del Mediterráneo y del norte de Europa. Roles d'Olerón, Jugemments de Damme, etc., C) Edad Moderna: sistematización y codificación. Ordenanza de la Marina de 1961, Ordenanzas de Bilbao, etc., D) Edad Contemporánea: Código francés. Grupos de legislación. Nuevas tendencias. E) Legislación Nacional: época hispánica. Derecho patrio. Código de Comercio (Libro III), Proyecto Malvagni. Ley de la Navegación. Aires de reforma. Los Convenios ratificados.
4. Fuentes de prelación actuales: la ley y los reglamentos. Convenios internacionales: tipos y orígenes. La costumbre: casos, valor. La jurisprudencia. La doctrina: importancia. Institutos especializados.

5. Internacionalismo del Derecho Marítimo: en la historia. La unificación y los modos de lograrla: Usos internacionales. Ley internacional: convenios. Uniformidad legislativa. Acción privada: Comité Marítimo Internacional. International Law Association. Unidroit, etc.. Acción oficial: los Convenios de Bruselas, la UNCTAD, UNCITRAL, OIT, la OMI, etc.. Las normas indirectas: el Derecho Internacional Privado Marítimo y los Tratados de Montevideo.
6. El Derecho Marítimo, el comercio exterior y la Política Naviera: relaciones.

Unidad N° 2

Contenidos:

1. El Derecho Aeronáutico: concepto, contenido. Denominaciones. Caracteres. El problema de la autonomía: Ambrosini y sus seguidores. Malezieux, Videla Escalada. La Escuela de la unidad del Derecho de la Navegación: Scialoja, Ortiz de Guinea, Sampaio de Lacerda, Maldonado y otros. Relaciones con otros sectores del orden jurídico.
2. Historia del Derecho Aeronáutico: en el orden internacional y en la legislación argentina. Primeros proyectos. Códigos Aeronáuticos. Convenios Ratificados.
3. Fuentes actuales: La Ley. Convenios internacionales: tipos. Los "usos de la actividad aeronáutica". La jurisprudencia y la doctrina. Institutos especializados. Análisis del artículo 2° del Código Aeronáutico.
4. La OACI y su Comité Jurídico. Convenio de Chicago de 1.944 y sus Anexos.
5. El comercio exterior y el Derecho Aeronáutico. La Política Aeronáutica: generalidades. La Doctrina Ferreira.
6. El Derecho Espacial: Antecedentes. Concepto y contenido. Denominaciones. Caracteres.
7. Fuentes generales del Derecho Espacial: los convenios internacionales. Tratado del Espacio del 27 de Enero de 1.967. La costumbre. La doctrina. Otras fuentes. Fuentes especiales: Resoluciones de las Naciones Unidas. Labor de la Comisión del Espacio Ultraterrestre.
8. La autonomía del Derecho Espacial: opiniones y relaciones con las ramas del derecho público y privado.

SEGUNDA PARTE: ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA LA NAVEGACIÓN.-

Unidad N° 3

Contenidos:

1. Espacios acuáticos navegables: clasificaciones.
2. El alta mar: historia, concepto y régimen jurídico. Conferencia de La Haya (1.930). Convenio de Ginebra de 1.958. Convenio sobre Derecho del Mar, Nueva York 1.982. Naturaleza jurídica. La libertad de los mares y sus consecuencias: a) Navegación. Restricciones en tiempos de paz y de guerra; b) Pesca y caza marítimas; c) Tendido de cables y tuberías submarinas; d) Sobrevuelo; e) Islas artificiales; f) Libertad de investigación científica.
3. Aguas jurisdiccionales. Clases: a) Mar territorial: concepto y naturaleza jurídica. Justificación. Convenio de Ginebra de 1.958 y de Nueva York de 1.982. Situación de los buques en el mar territorial. Legislación argentina: leyes 17.094 y 23.968. Jurisdicciones. Ley aplicable. Situación actual; b) Zona Contigua: convenios internacionales. Ley argentina; c) Zona Económica Exclusiva: Convenio de 1.982.

Naturaleza. Potestades de los Estados en este ámbito; d) Estados archipiélagos y régimen internacional de los estrechos.

4. Lecho y subsuelo del mar: a) Subsuelo y fondos oceánicos profundos. La minería oceánica. Convenio de 1.982; b) Plataforma continental: convenios internacionales y legislación argentina. Antecedentes.
5. El dominio marítimo y la Ley de la Navegación.
6. El espacio aéreo: concepto. Distinciones: a) El espacio aéreo y el Estado subyacente: la doctrina. Teorías absolutas e intermedias. Convenios de París de 1.919 y de Chicago de 1.944. Interceptación de aeronaves civiles. Legislación argentina; b) El Espacio aéreo y el derecho de los propietarios del suelo. Antecedentes, jurisprudencia, legislación. Código Aeronáutico; c) Límite superior del espacio aéreo. Teorías. Posición de nuestro país.
7. El espacio superior; concepto y denominaciones. Antecedentes. Naturaleza, Soberanía y libertad de tránsito. Régimen jurídico: labor de las Naciones Unidas . Tratado del Espacio (Ley 17.989). Régimen jurídico de las comunicaciones espaciales, de la teledetección y del aprovechamiento de energía solar por medios espaciales.
8. Régimen jurídico de los cuerpos celestes: recursos naturales. Tratado del Espacio. Tratado de la Luna. Estaciones espaciales. Régimen jurídico de las comunicaciones espaciales, de la teledetección y aprovechamiento de la energía solar por esos medios.

Unidad N° 4

Contenidos

1. Circulación ordenada y segura en nuestras aguas jurisdiccionales: Ley de la Navegación. Reglamentos. Régimen internacional: convenios.
2. Régimen de puertos: concepto, clases, régimen internacional. Autoridades portuarias y sus competencias: Prefectura Naval Argentina, Administración Nacional de Aduanas, etc., Ley de la Navegación. Reginave. Código Aduanero. Estada de buques en puerto argentino. Ley de puertos.
3. Seguridad en la navegación: I) La seguridad de la vida humana en el mar: antecedentes. Convenio de Londres de 1.974 (SOLAS). Protocolo de 1.978. Sus enmiendas. II) Reglamento Internacional para prevenir los abordajes Londres, 1.972. III) Radiotelefonía y radio telegrafía en el Derecho Marítimo: antecedentes. Navegación por satélite: Régimen jurídico de INMARSAT, otros sistemas operativos. IV) Líneas de máxima carga: antecedentes. Convención de Londres de 1.966. V) La seguridad en la navegación y los convenios de derecho del mar. Legislación argentina.
4. Contaminación de las aguas navegables diversos factores. La prevención y la responsabilidad en el Derecho Marítimo. Convenios: a) Internacionales: b) Regionales y bilaterales.
5. Derecho Marítimo y contaminación nuclear. Leyes y reglamentos de orden internacional y domésticos.
6. Circulación aérea: antecedentes. I) Régimen internacional: Convenio de Chicago de 1.944 y sus Anexos. Acuerdos complementarios: libertades del aire. II) Código Aeronáutico: a) Principios generales: reglas. Utilización de aeródromos. Restricciones a la circulación aérea. Transporte de cosas peligrosas. Documentación de la aeronave, equipos. Verificaciones. Autoridad aeronáutica; b) Protección al vuelo; Agencias de Tránsito Aéreo. El tema en nuestro país; c) Entrada y salida de aeronaves del territorio argentino: Principios. Excepciones. Rutas. Fiscalización. Aterrizaje fuera de lugares autorizados y aeronaves en tránsito.
7. Infraestructura aeronáutica: concepto. Convenios, a) Aeródromos, concepto y

- clasificaciones. Habilitación. Autoridades. Gestión; b) Restricciones al dominio en interés de la aeronavegación: naturaleza. Despeje y señalamiento de obstáculos.
8. Circulación por el espacio superior. Su régimen jurídico.

TERCERA PARTE: ESTUDIOS DE LOS VEHICULOS

Unidad N° 5

1. El Buque: importancia de su concepto. Criterios. Definición. Clasificación. Naturaleza jurídica. Individualización: nombre, número, puerto de matrícula y tonelaje de arqueo. La atribución de jurisdicción sobre un buque: sistemas. Registro Nacional de Buques. Banderas de conveniencia: implicancias. Segundos registros. Registro de Buques Extranjeros. Adquisición y pérdida de la nacionalidad. Decretos: 1772/91 y 1010/04. Prueba. Cota. Sociedades de Clasificación: su actuación. Responsabilidad.
2. Artefacto naval: régimen jurídico. Plataformas "off shore".
3. Documentación del buque y del artefacto naval: Ley de la Navegación y Regime. Labor de la UNCTAD.
4. Régimen de propiedad del buque y del artefacto naval: generalidades. Copropiedad y coparticipación. Armamento. Modos de adquisición del dominio: particularidades. Formalidades. Contrato de construcción de buques: Convención de 1.967. Abandono: diversos tipos, compraventa, etc.. Publicidad Naval.
5. La Aeronave: concepto. Clasificación y naturaleza jurídica. La llamada "nacionalidad". Matrícula: requisitos y cancelación. Documentación de abordaje: Convenio de Chicago y Código Aeronáutico. Ley N° 17.743.
6. Régimen de propiedad de la aeronave: adquisición. Inscripciones en el Registro Nacional de Aeronaves. Modos originarios y derivados. Inscripción provisoria. Motores. Abandono.
7. La nave espacial: concepto. Clases. Objetos excluidos. Naturaleza. Nacionalidad, registro, jurisdicción y propiedad. Convenio sobre el Registro de Objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Estaciones Espaciales y actividad de cohetes.

Unidad N° 6

Contenidos:

1. Crédito naval: generalidades. Desarrollo histórico.
2. Hipoteca naval: antecedentes. Concepto. Bienes sobre los que recae. Capacidad para constituirla. Formalidades. Extensión de los derechos del acreedor hipotecario. Efectos. Extinción. Ley de la Navegación. El mortgage. Convenciones de Bruselas de 1926 y 1.967. Convención de 1.993.
3. Privilegios marítimos: noción. Fundamento. Características. Generalidades. Clasificación y grado en la Ley de la Navegación. Convenios internacionales: Bruselas 1.926 y 1.967, Ginebra 1.993.
4. Derecho de retención sobre buques. Concurso especial de acreedores privilegiados sobre un buque. Crédito naval y conflicto de leyes. El leasing sobre buques y elementos navales. Ley 24.441.
5. Sistemas de garantía sobre la aeronave: Hipoteca. Mortgage. Privilegios. Convenio de Ginebra de 1.948. Código Aeronáutico. El leasing de aeronaves: Ley 24.441.

6. Embargo de buques: régimen jurídico. Ley de la Navegación. Convenios internacionales de 1.952 y 1.999. Posibilidades de embargo, formalidades, fianza y contracautela. Sustitución. Su levantamiento. Inembargabilidad. Interdicción de salida.
7. Embargo de aeronaves: Inembargabilidad. Inmovilización. Convenio de Roma de 1.933 (Ley 23.111).

CUARTA PARTE : PERSONAL DE LA NAVEGACIÓN

Unidad N° 7

Contenidos:

1. Personal marítimo: concepto y clasificación. Personal embarcado: su habilitación. Ley de la Navegación. Reginave, Ley 17.371, etc... Requisitos generales y especiales. Habilitación del personal terrestre de la navegación. Inhabilitaciones.
2. Régimen de abordaje. Cuadro normativo A) Capitán: Historia. Concepto. Nombramiento y despido. Condición jurídica del capitán abordaje. Naturaleza jurídica de su ajuste. Teorías. Poderes convencionales y legales. Funciones de derecho público y privado. Atribuciones. Obligaciones: antes de partir, durante el viaje, después del viaje; b) Tripulación: de cubierta, de máquinas, otros cuerpos; c) Prácticos y baqueanos: Régimen jurídico. Responsabilidad. Servicio de practica. Problemática actual. Decreto 817/92.
3. Personal terrestre de la navegación: régimen y habilitación, a) Armador, concepto y distinciones. Inscripción. Evolución. Coparticipación. La moderna empresa naviera; b) Agentes marítimos: naturaleza jurídica de su gestión. Concepto. Responsabilidad. Habilitación. Problemática actual; c) Peritos navales y otros integrantes del personal terrestre: Reginave.
4. Personal aeronáutico: clasificación. Concepto. Patentes y licencias.
5. Personal aeronavegante: requisitos, a) Comandante de aeronave: designación. Naturaleza jurídica. Funciones. Atribuciones y obligaciones; b) Funciones de los demás miembros de la tripulación.
6. Personal de superficie: a) Explotador. Concepto y naturaleza; b) Agentes de transporte aéreo; c) Personal de Infraestructura.
7. El cosmonauta: generalidades. Naturaleza del contrato y caracteres. Nacionalidad. Derechos y obligaciones. Situación del cosmonauta ante el desastre espacial.

Unidad N° 8

Contenidos:

1. Gente de mar: El buque como institución total. Notas típicas del trabajo a bordo de un buque en navegación. Condición del tripulante. Evolución histórica y Normas Laborales de la Navegación. La O.I.T. y la O.M.I. : Convenios y Recomendaciones. Legislación argentina. Leyes 17.371 y 17.823. Convenios Colectivos.
2. Contrato de Ajuste: Etimología, denominaciones, caracteres, naturaleza. Ley de la Navegación y el "Personal Embarcado". Normas Administrativas y específicas.
3. Contratación de la "gente de mar": Modalidades. Embarco y desembarque. Forma y prueba. Capacidad. Jornada y contrato de ajuste.
4. Derechos y obligaciones de los tripulantes: A) Derechos: Navegabilidad del buque,

alimentación, alojamiento, salarios y otras bonificaciones. Divisas. Recompensas especiales. Salario de asistencia y salvamento. Asistencia médica y farmacéutica. Ajustado enfermo. Licencias y vacaciones. Repatriación. Indemnizaciones a favor de los tripulantes.

5. B) Obligaciones de los tripulantes: Presentación. No ausentarse. Equipaje. Auxilios para el orden interno del buque. Seguridad o salvación del buque, pasajeros o carga. Regularidad del servicio. Orden a bordo. Declaraciones. Acatamiento de ordenes, otras.

Unidad N° 9

Contenidos:

1. Ajuste: Suspensiones por causas económicas y disciplinarias
2. Extinción del Ajuste: Rescisión. Causales de despido. La "injuria" en el Derecho Marítimo del Trabajo. Consecuencias del despido con justa causa. Prueba. Rescisión del contrato por el tripulante: Casos. Estabilidad del tripulante y "derecho viviente".
3. Privilegios en el contrato de ajuste. Normas procesales especiales, prescripción.
4. Régimen del personal embarcado en pesqueros. Higiene y seguridad del trabajo a bordo.
5. Ley aplicable y tribunal competente en el contrato de ajuste. Problemas actuales. Trabajo marítimo en la Hidrovía y el Mercosur.
6. Estibadores: Régimen jurídico. Reglamentación. Apuntadores.
7. Derecho Aeronáutico y normas laborales: Personal aeronavegante. Retribuciones, accidentes de trabajo. Seguros. Indemnizaciones y otras prestaciones del empleador.

QUINTA PARTE: CONTRATOS

Unidad N° 10

Contenidos:

1. Contratos marítimos: sistematización. Doctrina. Clasificación. Ley de la Navegación.
2. Contratos de utilización de buques: concepto. Sistematismo. Adecuación documental. Pólizas y contratos tipo: BINCO, la FONASBA y otros organismos vinculados a su aparición. Relación con el comercio exterior.
3. Locación de buque: concepto y régimen jurídico. Forma y prueba. Modalidades. Derechos y obligaciones de las partes. Contratos tipo.
4. Fletamento a tiempo: pólizas tipo. Características funcionales. Forma y prueba. Modalidades. "Time Charter". Derechos y obligaciones de las partes. Pago del "ñire". Cláusulas modernas. Subfletamento. Póliza "Box-Time".
5. Fletamento por viaje: (Voyage Charter). Variedades. Caracteres.
6. Fletamento total y parcial : conceto. Evolución. Naturaleza. Pólizas tipo y Ley de la Navegación: artículo 242. Discordancias con los conocimientos. Derechos y obligaciones de las partes: navegabilidad. Presentación del buque. Estadías. "Dispatch Money". Cláusulas FIO: variedades. Flete. El viaje. Descarga y entrega de la mercadería. Subfletamento y cesión del contrato.
7. Contratos aeronáuticos: clasificación.
8. Contratos de utilización de aeronaves: legislación argentina.
9. Locación de aeronaves: concepto. Modalidades. Código aeronáutico.
10. Fletamento e intercambio de aeronaves. El mal llamado "charter aeronáutico". Distinciones.

Unidad Nº 11

Contenidos:

1. Contratos de transporte por agua: concepto, caracteres, naturaleza, clases.
2. Contrato de transporte de mercaderías: transporte a carga general y sin individualización del buque. Ley de la Navegación y conocimientos. Concepto. Definiciones y ámbito de aplicación. Forma. Prueba. Derechos y obligaciones de las partes. El régimen imperativo en el transporte marítimo: Convenios internacionales y Ley de la Navegación (Disposiciones comunes de la Sección 5ª.). Resolución del contrato. Navegación en pequeñas embarcaciones.
3. Conocimientos: concepto. Evolución. Funciones. Mate's receipts. Conocimiento embarcado: contenido. Negociabilidad. Acciones. Como título ejecutivo y como título valor. Vinculación con el comercio exterior.
4. Reservas en los conocimientos. Cartas de garantía. Conocimiento para embarque y directo. Transporte multimodal y acumulativo. Ordenes de entrega: distintos tipos. Las cláusulas en los conocimientos: tipos. Nulidad. Cláusulas "Paramount", compromisorias y arbitrales.
5. Nota de carga revisada. Lista de empaque.
6. Sistemas que aspiran a sustituir el conocimiento. Labor del CMI. Crítica. Transferencia electrónica de derechos sobre mercaderías en tránsito. Reglas Uniformes del CMI sobre cartas de transporte marítimo. Los "sea way bills".

Unidad Nº 12

Contenidos:

1. Contrato de transporte de personas por agua: concepto, naturaleza, caracteres, elementos, forma y prueba. Derechos y obligaciones de las partes. Cláusulas corrientes. Convenios internacionales. Pasajeros clandestinos. Transporte en líneas regulares. Transporte gratuito.
2. Contrato de transporte de equipajes por agua: clases. Régimen jurídico. Convenios internacionales.
3. Contratos de remolque: concepto. Especies. Naturaleza. Obligaciones de las partes. Servicio de remolque en la República Argentina.
4. Contratos de transporte aéreo: a) Convenios internacionales; b) Código Aeronáutico; c) Condiciones de transporte de IATA: Validez. Clases. Naturaleza.
5. Contratos de transporte aéreo de personas : régimen jurídico. Forma y prueba, Derechos y obligaciones de las partes.
6. Contrato de transporte de equipajes por aire: forma y prueba. Clases. Derechos y obligaciones de las partes.
7. Contrato de transporte de mercaderías por vía aérea: forma y prueba. Carta de porte aéreo: emisión. Negociabilidad. Funciones. Derechos y obligaciones de las partes. Transportes combinados y sucesivos .
8. Transporte aéreo y comercio exterior.
9. Aeronáutica comercial en el Código Aeronáutico. Transporte aéreo regular.
10. Trabajo aéreo: concepto y régimen jurídico en la Argentina.

SEXTA PARTE: VENTAS MARÍTIMAS, COMERCIO EXTERIOR Y OPERATIVA PORTUARIA

Unidad Nº 13

Contenidos

1. Ventas Marítimas: concepto. Importancia y causas determinantes. Evolución, Venta "por navío designado" y venta "sobre embarque". Cláusulas tipo: CIF; generalidades, ventajas. Obligaciones de las partes. Transmisión de la propiedad sobre los efectos. Cláusulas FOB, FAS, C&F y otras. Convención Internacional de Viena de 1.980 (Ley 22.765). Ventas marítimas y Comercio exterior. Cláusulas modernas. INCOTERMS.
2. Cláusulas relativas al pago. Letra documentada. Crédito documentado: concepto, clases. Técnica de la operación. Relaciones que genera. Teorías. Efectos. Normas aplicables. "Reglas y Usos uniformes relativos a los créditos documentados". Trust receipt.
3. Comercio exterior y operativa portuaria: leyes, reglamentos, usos.
4. Descarga y entrega de mercaderías en puertos argentinos: la verificación de la mercadería al tiempo de la descarga y "entrega". Constancias aduaneras, pericias, presunciones. Averías en la carga.
5. El "aviso" en la Convención de Bruselas de 1.924.
6. Embargo y depósito judicial de efectos.
7. Acción ejecutiva para la entrega de la carga y cobro ejecutivo de fletes.

SEPTIMA PARTE: RESPONSABILIDAD

Unidad N° 14

Contenidos

1. La responsabilidad: principios generales.
2. Responsabilidad en el Derecho Marítimo: particularismo e intentos de justificación de la limitación de responsabilidad.
3. Responsabilidad del propietario y del armador de buques: a) Sistemas de limitación en el derecho comparado. Responsabilidad indirecta. Convenios de Bruselas de 1.924 y de 1.957. Convenio de Londres de 1.976 y Protocolo de 1996, sobre limitación en las reclamaciones marítimas y Protocolo de 1.996. Análisis crítico; b) Responsabilidad del armador en la Ley de la Navegación: antecedentes. Limitación. Créditos incluidos y excluidos. Extensión del beneficio. Juicio de limitación; casos especiales. Responsabilidad por contaminación del mar por hidrocarburos: Convenios de Bruselas de 1.969, 1.971 y protocolos de 1992. Explotador de buques nucleares: Convenio de 1.962. Organismos de carácter mutuo para la responsabilidad por contaminación de hidrocarburos: TOVALOP, CRISTAL.
4. Responsabilidad en el Derecho Aeronáutico. Generalidades. Caracteres. Clases.
5. Responsabilidad por daños ante terceros en la superficie: generalidades. Antecedentes. Convenio de Roma de 1.952 y Código Aeronáutico. Ámbito de aplicación. Daños indemnizables. Exoneración. Limitación de la responsabilidad. Garantías. Acciones. Responsabilidad por ruido que causa daño.

Unidad N° 15

Contenidos

1. Responsabilidad del Transportador por agua: naturaleza. Generalidades. Caracteres.
2. Responsabilidad del Transportador de mercaderías por agua: características del régimen imperante. Antecedentes. La "guerra de las cláusulas". Derecho anglosajón. La "Harter Act". Leyes de los "Dominios Británicos". El CMI y la ley británica de 1.924. Reglas de La Haya de 1.921.
3. Convención de Bruselas de 1.924, sobre Unificación de ciertas reglas en materia de conocimientos: ámbito de aplicación. Obligaciones del transportador.

Responsabilidad: fundamento. Exoneraciones. Limitación. Plazos de caducidad y prescripción. Jurisprudencia internacional y nacional. Ratificaciones. La COGSA norteamericana y la legislación francesa.

4. Protocolo de Bruselas de 1.968. Nuevas tendencias: a) En la documentación; b) En la responsabilidad.
5. Responsabilidad del Transportador de mercaderías por agua en nuestro derecho interno: a) Código de Comercio; b) La Convención de partes; c) Ley 15.787 y jurisprudencia posterior; d) Ley de la Navegación: ámbito de aplicación. Incumplimiento contractual por el transportador. Fundamento. Exoneraciones. Culpas náuticas. Limitación de la responsabilidad. Régimen de orden público.
6. Los contenedores y el Derecho Marítimo: Historia, importancia, concepto, naturaleza y clases. Normativa en el derecho argentino: Contenedores sobre cubierta. Limitación de responsabilidad. Cláusulas de reserva. Verificaciones, etc.
7. Responsabilidad del cargador.
8. Reglas de Hamburgo de 1.978: a) Características del sistema; b) Su adopción. Caso Chile. Análisis en la Argentina.

Unidad N° 16

Contenidos:

1. Responsabilidad del Transportador de personas por agua: Caracteres. Convenios de Bruselas de 1961 y de Atenas, (1974 y 2002). Limitación de la responsabilidad. Protocolos de Londres de 1976 y 1990. Ley de la Navegación: Fundamentos. Prueba. Presunciones. Exoneraciones. Límites de responsabilidad.
2. Responsabilidad del Transportador de equipajes por agua. Distinción. Convenios internacionales. Ley de la Navegación: deber de denuncia. Exoneraciones. Límites. Pérdida del beneficio. Situación del propietario o armador distinto del transportador.
3. Transporte gratuito de personas y equipajes por agua.
4. Responsabilidad del Transportador de personas, mercaderías y equipajes por vía aérea: Normas que la rigen. Convenio de Varsovia de 1929. Protocolo de La Haya de 1955. Convenio de Guadalajara de 1961. Acuerdo IATA - CAB (Ac. de Montreal). Protocolo de Guatemala de 1971. Protocolos de Montreal de 1975. Conv. de Montreal de 1999. Código Aeronáutico: fundamentos de la responsabilidad. Exoneraciones. Limitación: sistemas. Pérdida del beneficio. Extensión a dependientes. Responsabilidad por retraso.
5. Ejercicio de las acciones por responsabilidad: protesta aeronáutica: Art. 26 del Conv. de Varsovia. Código Aeronáutico. Jurisprudencia. Prescripción.
6. Transporte gratuito. El "overbooking". Transportes sucesivos y combinados.
7. Responsabilidad en el Transporte Multimodal: sistemas. Convenio de Ginebra de 1980. Crítica. Proyectos y Acuerdos regionales. Solidaridad. Exoneraciones. Limitación. Ley 24.921: Antecedentes y crítica.

Unidad N° 17

Contenidos

1. Responsabilidad en el Derecho Espacial. Generalidades. Concepto. Tratado del espacio. Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales. Sujetos responsables. Personas excluidas. Sistemas de responsabilidad: casos. Conceptos de daño y de objeto espacial. Ley aplicable. Valor del laudo. Responsabilidad espacial individual. Actividad de coherencia.
2. Otras responsabilidades: a) Responsabilidad por la construcción de buques; b)

Responsabilidad por la mercadería en depósitos portuarios y aeroportuarios: naturaleza jurídica. Jurisprudencia; c) Responsabilidad del Estado en casos de accidentes de aviación; d) Responsabilidad de los organismos de control de tránsito aéreo: proyectos internacionales. Responsabilidad del explotador de aeropuerto y de la infraestructura aeroportuaria; e) Responsabilidad del constructor de aeronaves.

OCTAVA PARTE: ACCIDENTES

Unidad N° 18

Contenidos:

1. Abordaje en el Derecho Marítimo: concepto. Clases. Convenios internacionales de Bruselas. Tratado de Montevideo de 1940. Ley de la Navegación. Prevención. Régimen jurídico. Buques remolcados. Perjuicios resarcibles. Acciones. Jurisdicción y competencia. "Both to blame colition clause". Actuación del Tribunal Administrativo de la Navegación- Prescripción de las acciones.
2. Asistencia y salvamento: concepto. Presupuestos. Régimen legal .Salvamento obligatorio (Convenios de Londres) .Convenios de Bruselas de 1910 y de Montreal de 1989. Ley de la Navegación. Salario: naturaleza, determinación, distribución. Auxilio a las personas. Situaciones especiales. Remolque y asistencia .Acciones. Ley aplicable y competencia .Prescripción.
3. Naufragios. Reclutamientos. Recuperaciones. Concepto. Sujetos que pueden recuperar o reclutar restos náuticos. Procedimiento.
4. Hallazgos en aguas navegables. Acciones.
5. Abordaje en el Derecho Aeronáutico: Régimen nacional e internacional. Concepto. a) Daños causados a aeronaves, personas y bienes transportados; b) Daños a terceros en la superficie.
6. Búsqueda, asistencia y salvamento en el Derecho Aeronáutico; *antecedentes*. Régimen del Código. Socorros obligatorios. Indemnización y remuneración. Simultaneo salvamento de personas y bienes. Aeronaves públicas. Socorro por medios terrestres o marítimos. Convenio de Chicago (Anexo XII).
7. Investigación de accidentes de aviación. Anexo XIII de Chicago, Código Aeronáutico. Decreto N° 934/70. Actuaciones y recursos
8. El socorro en el Derecho Espacial: Acuerdo sobre salvamento.-

NOVENA PARTE: AVERÍAS

Unidad N° 19

Contenidos:

1. Averías: concepto. Etimología. Clasificación. Alcance. Evolución.
2. Averías comunes: antecedentes. Regulación. Concepto. Fundamento. Acto de avería y contribución de avería. Elementos configurativos de la avería gruesa. Efectos.
3. Averías particulares.
4. Las averías comunes en la Ley de la Navegación. Obligaciones de los consignatarios. El compromiso de averías (average bond). Actuación del liquidador. Prescripción de las acciones.

5. Reglas de York - Amberes: Antecedentes. Sydney, 1994 .Estructura.: Regla XVII. Valores contribuyentes. Análisis. Containers y avería común.
6. Interpretación de formularios tipo (UpycT's, etc) relativos a avería gruesa. Normas de Derecho Internacional Privado Marítimo en materia de avería gruesa. Tratado de Montevideo de 1940. Ley de la Navegación. Moneda de cuenta internacional en la contribución por avería gruesa.
7. Averías comunes en el Derecho Aeronáutico.

DECIMA PARTE: SEGUROS

Unidad N° 20

Contenidos:

1. Seguro: Generalidades, concepto. Elementos. Historia. Causa del contrato. Tipos de seguro. Diferencias. Obligaciones de las partes en el "contrato de seguro". Reaseguros.
2. El Seguro marítimo: individualización. Concepto y diferencias con los seguros terrestres. Fundamento. Subsidiaridad. Normas aplicables.
3. Elementos del seguro marítimo. Intereses asegurables a) Sobre el buque; b) Sobre los efectos; c) Sobre los fletes; d) Por responsabilidad; e) Por lucro o beneficio esperado. Ley de la Navegación. Riesgos marítimos asegurables: a) "Perils of the sea"; b) Coberturas tradicionales; c) Otras.
4. Acciones que surgen del contrato. Del asegurado: Acción de avería. Acción de abandono: requisitos, modalidades. Pronto pago provisorio. Antecedentes. Caracterización. Requisitos.
5. Coberturas: modalidades. Póliza flotante. Declaraciones y abonos.
6. Causación de los seguros marítimos.
7. Los Clubes de Protección e Indemnidad: P & I. Su actuación.
8. Prescripción de las acciones. Caducidades. Deber de información.
9. Seguros aeronáuticos: el riesgo aeronáutico. Caracteres. Clases. Disposiciones del Código Aeronáutico. La práctica del seguro aeronáutico en nuestro país

DECIMO PRIMERA PARTE: JURISDICCIÓN, COMPETENCIA Y LEY APLICABLE, FALTAS Y DELITOS

Unidad N° 21

Contenidos:

1. Jurisdicción y competencia en materia marítima. Ley aplicable en los espacios acuáticos navegables. Régimen internacional y leyes internas. El arbitraje.
2. Jurisdicción en materia aeronáutica. Competencia de los tribunales. Jurisprudencia.
3. Ley aplicable: Código aeronáutico y Convenios internacionales.
4. Delitos y faltas en el Derecho de la Navegación por agua: ubicación legislativa. Figuras típicas. Órgano de aplicación del régimen contravencional. Reginave. Leyes internas y Convenios internacionales.
5. Delitos y faltas en el Derecho Aeronáutico: Ubicación legislativa de los llamados "delitos aeronáuticos". Controversia. Convenios internacionales. Legislación argentina y comparada. Figuras. Faltas.-

DECIMO SEGUNDA PARTE: POLÍTICA NAVIERA-POLÍTICA AERONÁUTICA- POLÍTICA ESPACIAL

Unidad Nº 22

Contenidos:

1. Política naviera: Presupuestos. Definición. Objeto e importancia. Antecedentes. Industria de la marina mercante. Comercio nacional e internacional, situación geográfica y condiciones físicas de los espacios acuáticos, puertos y del "hinterland". Sujetos: autoridades, organismos, empresas internacionales y nacionales.
2. Políticas, organismos y autoridades en países tradicionalmente marítimos, (EE.UU., Shipping Act.,1984) , Comunidad Económica Europea. América latina. Mercosur, Pacto Andino y Política Naviera: La "Hidrovia Paraguay - Paraná ": Su problemática. Nuevas tecnologías y tráfico marítimo. Corredores bioceánicos. Comercio internacional del sur, centro, oeste y noroeste de nuestro país.
3. Banderas de conveniencia: Convenio de las Naciones Unidas (Ginebra, 1986) Antecedentes. Decreto 1772/91: consecuencias. Segundos registros.
4. Transporte Internacional por agua: Aspectos principales. Ley 20.447 y reglamentaciones. Conferencias de fletes .Consejos de usuarios. Código de Conducta de las Conferencias Marítimas (UNCTAD.1974), Acuerdos bilaterales de transporte marítimo. Actualidad.
5. Reserva de cargas: Ley 18.250 y sus reformas. Reglamentación. Fondo Nacional de la Marina Mercante: Decreto 6677/63 y Ley 19.870. Normas protectivas de bandera transporte multimodal. Industria naval. Dec. 52/70, Dec. 817/92. Actualidad.
6. Navegación de cabotaje. Practicaje. Régimen de puertos y vías navegables. Pesca: Ley federal de pesca.
7. Política Aeronáutica Ámbito civil y comercial. Principios básicos. Organización administrativa en la Argentina y en el plano internacional. Organismos. La OACI, Mercosur, Pacto Andino y política aeronáutica de sus miembros.
8. Régimen legal de las concesiones, autorizaciones y permisos de servicios de transporte aéreo en la Argentina y en el plano internacional. Subvenciones. Decreto - Ley 12.507/56. Ley 19.030. Aeroclubes.
9. Derechos aerocomerciales (libertades del aire): tratados bilaterales de aeronavegación. Política argentina : Doctrina Ferreira. Desregulación.
10. Aspectos empresariales en el transporte aéreo. Cooperación interempresaria. Formas: la IATA.
11. Política espacial: Diversos aspectos.

IV) METODO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Las clases serán teórico - prácticas a cargo de cada docente de la Cátedra, desarrollando el programa, en los horarios y aulas fijados por la Facultad. Consistirán en clases expositivas de nivel universitario y en las que se fomentará la participación de los alumnos. Se recomendará, clase a clase, lecturas anticipadas de los temas a desarrollar, así como la de guías de estudio preparadas por los auxiliares docentes con control del titular.

Se presentarán casos reales o hipotéticos, ejercitando en el alumno el aprendizaje y la práctica aplicación de los conocimientos progresivamente adquiridos.

Se bregará por la búsqueda y discusión de jurisprudencia y la confección de síntesis sinópticas por los alumnos de la Cátedra.

Se exhibirá y pondrá a disposición de los alumnos, la documentación de contratos, cláusulas

de estilo, pólizas y material que la práctica profesional de la asignatura exige.

IV) ACTIVIDADES Y EXPERIENCIAS

1) Se organizará la concurrencia guiada de los alumnos a ámbitos navales y aeronáuticos y a instituciones ligadas al quehacer de la práctica en la asignatura .

Así, por ejemplo:

- a los ámbitos y terminales portuarias de la ciudad de Buenos Aires, Avellaneda y Dock Sud
- a diversos buques de bandera argentina y extranjeros, surtos en los puertos metropolitanos.
- a la Liga Naval Argentina.
- al Centro Marítimo de Armadores Argentinos.
- a los Centros de Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante argentina y a la Asociación Argentina de Peritos Navales.
- a la Prefectura Naval Argentina, sus buques guardacostas y CONTRASE Buenos Aires.
- a los servicios de búsqueda, asistencia y salvamento de la PNA. al IUN (Instituto Universitario Naval) y a buques de la Armada.
- a las playas de containers y a las oficinas de empresas navieras, agencias marítimas y operadores de transporte multimodal más importantes del ámbito metropolitano.
- a los talleres de mantenimiento de Aerolíneas Argentinas y del Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- a los depósitos fiscales e instalaciones de dicho aeropuerto.
- a los depósitos fiscales e instalaciones del Aeropuerto Internacional de Pajas Blancas.
- a Tribunales Federales metropolitanos, donde casi con exclusividad se conocen y juzgan causas marítimas y aeronáuticas.
- al IUA (Instituto Universitario Aeronáutico) de la F.A.A. en Córdoba, y a la Escuela de Aviación Militar.
- a Facultades de Derecho y cátedras correspondientes de otras universidades del país, especialmente la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional del Litoral.-

2) Se fomentará y facilitará la concurrencia de los alumnos, como oyentes a Congresos, Jornadas, Simposios, Seminarios, cursos complementarios, etc., en ésta Universidad y otros centros académicos del país e incluso del extranjero, especialmente los realizados en Córdoba y Buenos Aires, sea en ámbitos universitarios o del Colegio de Abogados de Córdoba, etc.

3) Participarán obligatoriamente de estas actividades los abogados adscriptos a la Cátedra.

VI) EVALUACIÓN

- 1) Diagnóstica o de sondeo, al comienzo del proceso de aprendizaje, para recordar los conocimientos de los cursos de Contratos, Derechos Reales, Derecho Comercial I, II y III, Derecho Procesal y Derecho Constitucional básicamente, recreando e integrando los conocimientos de la asignatura con los de otras que se cursen o se hayan cursado. La evaluación de diagnóstico se llevará a cabo en cada grupo teórico-práctico en forma oral, apreciando las condiciones en que se arriba al comienzo del desarrollo de la asignatura

- 2) Evaluación formativa o de proceso: a realizarse durante el desarrollo del curso, para apreciar los avances y dificultades que se presenten en el aprendizaje.
- 3) Evaluación sumativa: a realizarse para apreciar si se alcanzan progresivamente los objetivos básicos de la asignatura. Se ejercerá durante el curso a través de tres pruebas escritas llamados "parciales". (en base a preguntas conceptuales, resolución de casos prácticos y redacción desarrollada de puntos del programa ya tratados).
- 4) Prueba final: al término del curso, (para alumnos que hayan aprobado al menos dos evaluaciones parciales), en base a un examen oral de dos (2) unidades (bolillas) del programa.

VII) BIBLIOGRAFÍA

- **Básica: Bibliografía general de la materia**

ROMERO BASALDUA, Luis: -"Derecho Marítimo", 2 Tomos, Ed. Lérner, Córdoba, 1996/2005

ROMERO BASALDUA, Luis: -"Manual de Derecho Marítimo", Ed. Nys, 2da edición actualizada, Córdoba, 1977.

ROMERO BASALDUA, Luis: -"Temas de Derecho de la Navegación Marítima y Aérea", Ed. Lérner, Córdoba, 2000.

MONTIEL, Luis Beltran: -"Curso de Derecho de la Navegación", Ed. Astrea, Bs.As., 1975, reimpresión 1992.

GONZÁLEZ LEBRERO, Rodolfo: -"Manual de Derecho de la Navegación", Ed. Depalma, Bs. As., 2000, 4ta. Edición , ampl. y act.

SIMONE, Osvaldo Blas: -"Compendio de Derecho de la Navegación", 2da. edición. Ed. Abaco de Depalma, Bs. As. 1996

RAY, José Domingo: -"Derecho de la Navegación", Ed. Abeledo, Bs. As. 1992/1994

LENA PAZ, Juan A.: -"Compendio de Derecho Aeronáutico", Ed. Plus Ultra, Bs. As. 1987

VIDELA ESCALADA, Federico. -"Derecho Aeronáutico" (Tratado, 5 Tomos), Ed. Zavalía, Bs. As. 1975/1976, etc.

VIDELA ESCALADA, Federico: -"Manual de Derecho Aeronáutico", Ed. Depalma, Bs. As. 1986, 2da. edición actualizada.

RODRÍGUEZ JURADO, Agustín: -"Teoría y Práctica del Derecho Aeronáutico", Ed. Depalma, Bs. As., 1986, 2da. edición actualizada.

FERRER, Manuel Augusto (h): -"Derecho Espacial", Ed. Plus Ultra, Bs. As., 1975

FORD, Guillermo Carlos y otros: "Introducción al Derecho Aeronáutico, Espacial y de las Telecomunicaciones", Ed. M. García, Córdoba 1996

- **Específica (Complementaria)**

La Cátedra indicará a los alumnos la bibliografía específica de interés y artículos publicados en revistas generales o especializadas, sobre distintos temas, conforme el avance en el desarrollo del programa.

A continuación sólo se indica y en este rubro, la principal bibliografía complementaria y alguna producida por la Cátedra:

a. **Para las UNIDADES I Y II:**

BENGOLEA ZAPATA, Jorge: -"Teoría General del Derecho de la Navegación", Ed. Plus Ultra, Bs. As., 1976.

BENGOLEA ZAPATA, Jorge: -"La doctrina en el Derecho de la Navegación argentino", Ed. Lérner, Córdoba, 2003.

BENGOLEA ZAPATA, Jorge: - "Derecho de la Navegación y Derecho Aeronáutico (Pautas para su sistematización)", Ed. Lérner, Córdoba 1993.

MALDONADO, Jorge Douglas: -"¿Existe un Derecho Aeronáutico autónomo?", Ed. Plus Ultra, Bs. As., 1976.

ORTIZ DE GUINEA, Federico: -"Critica al segundo Código Aeronáutico argentino", Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe 1970.

b. **Para la UNIDAD VI**

SIMONE, Osvaldo Blas: -"Privilegios Marítimos", Ed. Novum Poruña, Bs. As. ,1981
SIMONE, Osvaldo Blas: -"Privilegios Marítimos e Hipoteca Naval-Convenio de 1993", Ed. Depalma, Bs. As., 1993.

TALAYERA, Haydee Susana: -"Privilegios en el Derecho de la Navegación argentino", Bs. As., 1971.

c. **Para la UNIDAD VII**

ROMERO BASALDUA, Luis: -"Los Agentes Marítimos", Ed. Lérner, Córdoba, 1991.

d. **Para las UNIDADES VIII y IX**

ROMERO BASALDUA, Luis: -"Gente de Mar - Contrato de Ajuste". Lérner Editora, Córdoba, 2005.

e. **Para la UNIDAD XV**

ROMERO BASALDUA, Luis: "Responsabilidad del transportador de mercaderías por agua", Ed. Lérner, Córdoba, 1985

f. **Para la UNIDAD XVI**

COSENTINO, Eduardo T.: -"Régimen jurídico del transportador Aéreo", Ed. Abeledo, Bs. Aires, 1986.

RAVINA, Arturo Octavio y ZUCCHI, Héctor A. "Régimen del Transporte Multimodal", Ed. Abeledo Perrot, Bs. Aires, 1999.

g. **Para la UNIDAD XX**

SIMONE , Osvaldo Blas: "Seguros Marítimos", Ed. La Ley, Buenos Aires, 2002.

h. **Para la UNIDAD XXI**

MOHORADE, Alfredo: -"Arbitraje", Ed. Lerner, Córdoba, 2002

ROMERO BASALDUA, Luis: -"Delitos Aeronáuticos", Ed. Lerner, Córdoba, 1982.

i. **Para la UNIDAD XXII**

BLOCH, Roberto D:- "Transporte Fluvial", Ed. Ad-Hoc, Bs. Aires. 1999.